

## ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T.Y C. INSPECCION DE POLICIA COMUNA NUMERO OCHO CASA DE JUSTICIA DEL COUNTRY

## Urbanización El Country Plaza de la Convivencia Teléfono Celular 3042490179

No. 00190

## LA SUSCRITA INSPECTORA DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA POR PETICIÓN POR CORREO ELECTRONICO DE PARTE INTERESADA,

## HACE CONSTAR:

Que por vía correo electrónico el HILARY DEL CARMEN REVOLLEDO VARGAS, quien manifestó identificarse con la cedula de ciudadanía 1.002.201.971 de CARTAGENA

Se comunicó por vía correo electrónico ante este despacho con el objeto de manifestar bajo la gravedad de juramento, previa amonestación de los Arts. 385 y 389 del C.P.P. en armonía con los artículos 435 y s.s. del C.P.

Que su domicilio está ubicado en el Barrio: ESCALLON VILLA CALLE 30F No. 52-45 en esta ciudad, desde hace: DIECIOCHO (18) AÑOS.

Este documento ante: TRAMITE LABORAL.

Debido a que el lugar declarado como domicilio por el compareciente pertenece a la jurisdicción territorio al que le corresponde a este despacho, se le expide el presente CERTIFICADO DE VECINDAD, con la advertencia a lo dicho por el compareciente, sino que se expide el presente documento en virtud del principio constitucional de la Buena Fe (Art 83) y el Art 769 del C.C.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los veintinueve (29) día del mes de MARZO del año dos mil veintiuno (2021).

Dra. MARINA CABRERA DE LEON

Inspectora

Inspección de Policía Comuna No.8

Solicitante C.C. No.